



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
Negociado de Gestión Administrativa del Juego y Entrada de Bienes Inmuebles

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXPLOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR

DATOS DEL SOLICITANTE (Empresa Operadora)			
C.I.F. / N.I.F.	RAZÓN SOCIAL O IDENTIDAD DEL TITULAR		Nº REGISTRO
DOMICILIO			Nº Planta
MUNICIPIO	PROVINCIA		CODIGO POSTAL
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS DEL REPRESENTANTE (No rellenar si es solicitante)			
N.I.F. / Pasaporte	APELLIDOS Y NOMBRE		
DOMICILIO			Nº Planta
MUNICIPIO	PROVINCIA		CODIGO POSTAL
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS DEL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO			
N.I.F. / Pasaporte	APELLIDOS Y NOMBRE		
DOMICILIO			Nº Planta
MUNICIPIO	PROVINCIA		CODIGO POSTAL
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
TIPO (Bar, Cafetería, Pub,...)	NOMBRE COMERCIAL O DENOMINACIÓN		Nº DE REGISTRO
DOMICILIO			Nº Planta
MUNICIPIO	PROVINCIA		CODIGO POSTAL
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

MÁQUINA				
Nº GUÍA	TIPO	REGISTRO	SERIE	NÚMERO
MODELO	FABRICANTE		NIF FABRICANTE	Nº INSCRIPCIÓN FABRICANTE

Normativa aplicable:

- Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla
- R.D. 329/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de casinos, juegos y apuestas.
- Catálogo de Juegos de la CAM, de fecha 22 de septiembre de 2014.
- R.D 2110/1998, de 2 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Aza.

DOCUMENTACIÓN DE NECESARIA APORTACIÓN	
<input type="checkbox"/>	Carta de pago de las Tasas correspondiente por actuaciones administrativas en materia de juego.
<input type="checkbox"/>	Boletines de situación.
<input type="checkbox"/>	Guías de circulación.
<input type="checkbox"/>	Certificado de la Máquina a explotar.
<input type="checkbox"/>	Carta de pago de la Tasa Fiscal (Modelo 045).



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Negociado de Gestión Administrativa del Juego y Entrada de Bienes Inmuebles

El titular del establecimiento declara bajo su responsabilidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que conoce y cumple la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 34.2 del RD 2110/1998, de 2 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas de Azar.

El titular del establecimiento autoriza la consulta de los datos tributarios, fiscales y los correspondientes a la licencia de apertura de la Ciudad Autónoma de Melilla y a solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria datos de naturaleza tributaria o fiscal para constatar que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa reguladora del presente procedimiento.

NO AUTORIZO (reconozco la obligación de aportar la documentación justificativa junto a esta solicitud.)

La empresa operadora autoriza la consulta de los datos tributarios y fiscales de la Ciudad Autónoma de Melilla y a solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria datos de naturaleza tributaria o fiscal para constatar que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa reguladora del presente procedimiento.

NO AUTORIZO (reconozco la obligación de aportar la documentación justificativa junto a esta solicitud.)

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma Empresa Operadora:	Firma Titular del Establecimiento:
--------------------------	------------------------------------

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Ingresos Públicos es la **responsable** del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "**Autorizaciones de Juego**". La **finalidad** del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La **legitimación** del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser **cedidos** a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los **derechos** de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en esta página.